MODIFICACIÓN No. 001 DE 2023 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 96-7-20713-23, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO POR CITOMETRÍA DE FLUJO S.A.S.

Entre los suscritos a saber Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **79.949.470** de Bogotá, como **DIRECTOR (E) del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** con **NIT 830.067.597-4**, nombrado mediante Orden Interna 182 del 21 de noviembre de 2023 de la Dirección de Sanidad y la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos…*",quien para los efectos de la presente Modificación al Contrato se denominara EL CONTRATANTE de una parte y por la otra el señor **MIGUEL ANTONIO GÓMEZ MACÍAS** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **79.045.035**, como Representante legal de **DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO POR CITOMETRÍA DE FLUJO S.A.S.,** con **NIT. 900.340.741-2,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente Modificación No. 001 de 2023 a la Carta de Aceptación de la Oferta No. **96-7-20713-23**, previas las siguientes consideraciones:

A. Que las partes contratantes suscribieron Carta de Aceptación No. **96-7-20713-23**, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PATOLOGÍA, INMUNOHISTOQUÍMICA BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA, DE LA ESPECIALIDADES DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL",** por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2023 y un plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo inicio a partir de la fecha de la Carta de Inicio de ejecución de la Carta de Aceptación, previa aprobación de la garantía Única.

B. Que el plazo de ejecución del Carta de Aceptación No. **96-7-20713-23** se inició el 21 de julio de 2023, con fundamento en la Carta de Inicio sin número, suscrita por el Director del Hospital Central Policía Nacional.

C. Que mediante escrito de fecha 01 de diciembre de 2023 suscrito por el señor **MIGUEL ANTONIO GÓMEZ MACÍAS** como Representante legal de **DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO POR CITOMETRÍA DE FLUJO S.A.S.,** está de acuerdo con la adición de recursos para la vigencia 2024 y la prórroga a la ejecución de la Carta de Aceptación No. **96-7-20713-23**.

D. Que mediante comunicación oficial No. **GS-2023-084209-DISAN** de fecha 21 de diciembre de 2023, el señor **AGUSTIN CONTRERAS ACOSTA** Responsable Servicio de Hemato-Oncología del Hospital Central en su condición de supervisor de la Carta de Aceptación No. **96-7-20713-23**, solicitó al señor Director (E) del Hospital Central de la Policía Nacional, la adición de recursos por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 y la prórroga a la ejecución de la carta de aceptación hasta el 30 de abril de 2024.

E. Que mediante comentario en el Gestor de Contenidos Policiales el señor Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA** Director (E) del Hospital Central dispuso ***"Verificar, atender de acuerdo a la norma"***

F. Que de las partes contratantes se encuentran facultadas para suscribir la presente Modificación No. 001 de 2023 a la Carta de Aceptación **No. 96-7-20713-23**, toda vez que se da cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la Ley 80 de 1993.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar el **ACÁPITE - VALOR** de la Carta de Aceptación No. **96-7-20713-23,** en el sentido adicionar recursos para la vigencia 2024 por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** quedando así:

VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total de la presente Carta de Aceptación asciende a la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($72.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales para la vigencia 2023 **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, y para la vigencia 2024 **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** según los valores unitarios contenidos en el **ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS - VALOR**, de la presente Carta de Aceptación de la Oferta.

SEGUNDO: Modificar el **ACÁPITE - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** de la Carta de Aceptación No. **96-7-20713-23,** en el sentido adicionar recursos para la vigencia 2024 por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** quedando así:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado es la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($72.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales para la vigencia 2023 **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, y para la vigencia 2024 **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **SIIF NACIÓN No 164623** y **QUIPU No 869** del 06 de junio de 2023, **QUIPU No 2932** del 24 de noviembre de 2023, expedidos por el Responsable del proceso de Presupuesto del Hospital Central; vigencia futura autorizada mediante comunicación oficial No. 2-2023-022184 de fecha 08/05/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y comunicación oficial GS-2023-030052-DISAN de fecha 10/05/2023

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	01/06/2023 21/11/2023	1714 867	HOCEN	16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PATOLOGÍA, INMUNOHISTOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA, DE LAS ESPECIALIDADES DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL).	No aplica	$72.000.000,00

TERCERO: Modificar el **ACÁPITE - PLAZO DE EJECUCIÓN** de la Carta de Aceptación No. **96-7-20713-23,** en el sentido de prorrogar la ejecución de la misma hasta el **30 de abril de 2024**, quedando así:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución de la Carta de Aceptación de la Oferta el contratista cuenta con un Plazo de Ejecución hasta el **30 de abril de 2024** o hasta agotar presupuesto, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a la prestación que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y fecha de la Carta de Inicio de Ejecución de la Carta de Aceptación de la Oferta.

La prestación del servicio objeto de la presente Carta de Aceptación de la Oferta, debe ser realizado por el **CONTRATISTA** en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a las necesidades, en las condiciones y con las garantías exigidas, previa coordinación con el supervisor de la Carta de Aceptación de la Oferta, e inicia a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de ejecución de la Carta de Aceptación de la Oferta, de acuerdo con las características que se relacionan en el ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS – VALOR.

CUARTO: Modificar el **ANEXO No. 2 – CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS - VALOR**, en el sentido adicionar recursos para la vigencia 2024 por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

ANEXO No. 2
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS – VALOR

ESTUDIOS EN MEDULA ÓSEA						
ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	898004	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)	1	$ 52.293,48	$48.000.000,00	$24.000.000,00
2	898008	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)	1	$ 52.293,48		
3	898012	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUIMICA DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)	1	$ 52.293,48		
4	898206	INMUNOFENOTIPO POR CITOMETRIA DE FLUJO - CLASIFICACIÓN INMUNOLÓGICA DE LEUCEMIAS (DETERMINACIÓN DE POBLACIONES CELULARES) (PAQUETE X 10 MARCADORES)(PAQUETE DE MÍNIMO 10 MARCADORES)	1	$ 607.431,43		
ESTUDIOS DE PATOLOGÍA						
ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO		
5	898101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA + (PAQUETE X 4 MARCADORES) PAQUETE DE MÍNIMO 4 MARCADORES)	1	$ 112.187,72		
6	898102	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN BIOPSIA + (PAQUETE X 3 MARCADORES) PAQUETE DE MÍNIMO 3 MARCADORES)	1	$ 126.632,25		
7	898103	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA + (PAQUETE X 10 MARCADORES) PAQUETE DE MÍNIMO 10 MARCADORES)	1	$ 756.765,51		
ESTUDIOS DE GENÉTICA						
ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO		

8	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS	1	$ 531.034,45		
9	908439	CARIOTIPO PARA FRAGILIDAD CROMOSÓMICA CON MITOMICINA C	1	$ 560.038,66		
10	898033	ESTUDIO CITOGENÉTICA PARA CARIOTIPO CONSTITUCIONAL EN PACIENTES CON CÁNCER	1	$ 530.124,99		
11	898111	ESTUDIO CITOGENÉTICA PARA INESTABILIDAD CROMOSÓMICA	1	$ 564.670,34		
12	908420	ANÁLISIS MOLECULAR MEDIANTE RT-PCR PARA T(9,22)P190	1	$ 648.796,37		
13	908422	ANÁLISIS MOLECULAR MEDIANTE RT-PCR PARA T(9,22)P210	1	$ 648.796,37		
ESTUDIOS DE HIBRIDIZACION "IN SITU" (FISH)						
ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO		
14	908413	HIBRIDIZACION "IN SITU" CON FLUORESCENCIA [FISH]	1	$ 810.055,86		
15	908421	TRASLOCACIONES MLL 0 11q23 (T(4:11), T(9:11))	1	$ 861.856,86		
16	908404	FUSIÓN PBX - E2A o t(1:19)	1	$ 844.875,18		
17	908405	REARREGLOS EN IgH t(8:14), t(14:18)	1	$ 856.290,57		
18	908406	REARREGLOS EN MALT-1t(11:18), t(14:18)	1	$ 861.856,86		
19	908421	REARREGLOS c Myc ó t(8:14), t(2:8), t(8:22)	1	$ 861.856,86		
20	908402	REARREGLOS BCL-2 t(14:18)	1	$ 856.290,57		
21	898201	REARREGLOS BCL-6 t(3q:27)	1	$ 1.576.722,00		
22	898202	DELECIÓN 17p	1	$ 1.210.813,50		
23	898203	GANANCIA 1q	1	$ 1.043.134,50		
24	908407	FUSIÓN IgH - FFGR3 ó t(4:14)	1	$ 844.875,18		
25	908408	FUSIÓN IgH - MAF ó t(14:16)	1	$ 857.737,70		
26	908409	DELECION 5q para SMD	1	$ 848.994,88		
27	908410	DELECION 7q para SMD	1	$ 844.875,18		
28	908412	DELECION 13 q LLC/MM. AMPLIFICACIÓN DEL GEN MET	1	$ 861.856,86		
29	908414	REARREGLOS GEN ALK - Ca Pulmón	1	$ 861.856,86		
30	908415	AMPLIFICACIÓN DEL ERB2	1	$ 870.144,69		
31	908416	FUSIÓN ALK- EML4- CA PULMÓN	1	$ 889.566,16		
32	908417	PARA AMPLIFICACIÓN DE N- myc EN NEUROBLASTOMA	1	$ 937.575,05		
33	908418	EGFR/ HER1 - CA PULMÓN	1	$ 915.642,43		
34	908419	ONCOGEN MET- CA PULMÓN	1	$ 915.642,43		
35	908423	GEN SYT - SARCOMA SINOVIAL	1	$ 882.766,93		
36	908425	FUSIÓN FIP 1L1-PDGFRA	1	$ 833.575,68		
37	908426	PERDIDA PARA P53	1	$ 844.875,18		
38	908427	DEL 11q22 LLC/MM	1	$ 861.856,86		
39	908428	FUSIÓN BCR-ABL o t(9;22)	1	$ 793.074,18		
40	908424	FUSIÓN PLM- RARA o t(15;17)	1	$ 844.875,18		
41	908429	RARA BREAK PARA LMA-3	1	$ 844.875,18		
42	908430	EWSN1 BREAK PARA PNET	1	$ 828.981,36		
43	908431	FUSIÓN BCL-1/IgH o t(11;14)	1	$ 844.875,18		
44	908434	t(11:14) IgH Ciclina D1	1	$ 844.875,18		
45	898204	AMPLIFICACIÓN INTRACROMOSOMA 21	2	$ 1.680.928,50		
ESTUDIOS MOLECULARES DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR)						
ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO		
46	908435	DETECCIÓN DE LA PBX-E2A o t(1:19)	1	$ 599.442,14		
47	908436	DETECCIÓN DE LA FUSIÓN TEL-AML1 t(12;21)	1	$ 599.442,14		
48	908437	DETECCIÓN DE LA FUSIÓN MLL1-AF4 O t(4;11)	1	$ 599.442,14		
49	908438	DETECCIÓN DE LA FUSIÓN ETO-AML1 t(8;21)	1	$ 599.442,14		
50	908439	CUANTIFICACIÓN DEL GEN DE FUSIÓN BCR/ABL o t(9;22), p190	1	$ 599.442,14		
51	908103	CUANTIFICACIÓN DEL GEN DE FUSIÓN BCR/ABL o t(9;22), p290	1	$ 599.442,14		
52	898033	CUANTIFICACIÓN PML-RARA o t(15;17)	1	$ 599.442,14		
53	898205	DELECIÓN IKZF1 (IKAROS)	2	$ 2.586.516,00		
ESTUDIOS MUTACIONALES DE GENÉTICA MOLECULAR						
ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO		
54	908403	DE LA REGIÓN TIROSINA QUINASA DEL GEN BCR/ ABL	1	$ 1.897.736,54		
55	908441	ESTUDIO DIAGNOSTICO MOLECULAR ONCOGEN-RET EXON 10	1	$ 718.150,01		
56	908030	ESTUDIO DIAGNOSTICO MOLECULAR ONCOGEN-RET EXON 11	1	$ 718.150,01		
57	908031	ESTUDIO DIAGNOSTICO MOLECULAR ONCOGEN-RET EXON 16	1	$ 718.150,01		
58	898226	DE LA MUTACIÓN V617F DEL GEN JAK2	1	$ 873.479,98		
59	898207	MUTACIÓN JAK-2 EXÓN 12	2	$ 1.362.264,00		
60	898104	BRCA1-BRCA2 MUTACIONES FUNDADORAS	1	$ 1.681.511,33		
61	898105	TAMIZAJE GENES COMPLETOS BRCA1-BRCA2	1	$ 6.725.423,19		
62	898106	MUTACIÓN ONCOGEN K-ras	1	$ 845.532,37		
63	898107	MUTACIÓN BRAF	1	$ 845.532,37		
64	898108	CBFB-MYH11 o t(16;16)(p13;q22)	1	$ 1.081.080,59		
65	898109	DEK-NUP214 o t(6;9)(p23;q34)	1	$ 2.313.902,67		
66	898110	Estudios de mutaciones específicas: del gen NPM1 (Nucleofosmina)	1	$ 1.275.260,18		
67	898111	Estudios de mutaciones específicas: del gen CEBP	1	$ 2.672.164,96		
68	898112	Estudios de mutaciones específicas: del gen FLT3	1	$ 1.804.036,12		
69	898223	MUTACIÓN ZAP-70	1	$ 139.500,00		
70	898225	MPL (MUTACIÓN EXÓN 10 GEN DEL RECEPTOR DE TROMBOPOYETINA)	1	$ 1.619.455,50		
71	898225	CALR (MUTACIÓN EXÓN 9 DEL GEN DE LA CALRETICULINA)	1	$ 1.619.455,50		

NOTA: las demás especificaciones, condiciones técnicas y valor del anexo 2 de la Carta de Aceptación **No. 96-7-20713-23**, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en el presente acápite, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

QUINTO: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se adecue la garantía única constituida en los términos de las GARANTÍAS de la Carta de Aceptación No. **96-7-20713-23** y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación.

SEXTO: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización del presente documento. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del Contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

SÉPTIMO: La presente Modificación No. 001 de 2023 a la Carta de Aceptación No. **96-7-20713-23**, se publicará en el Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II – conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

OCTAVO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás acápites y anexos del Carta de Aceptación No. **96-7-20713-23,** que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en el presente documento, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

NOVENO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente Modificación No. 001 de 2023 del Carta de Aceptación No. **96-7-20713-23,** se entiende perfeccionada con la firma de las partes CONTRATANTES y para su ejecución requiere de la aprobación de la garantía única, la expedición del correspondiente registro presupuestal y la presentación de la certificación de cumplimiento a los aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 por parte del CONTRATISTA y aprobación de la Garantía Única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. 22 DIC 2023.

EL CONTRATANTE

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director (E) Hospital Central Policía Nacional

EL CONTRATISTA

MIGUEL ANTONIO GOMEZ MACÍAS
Representante Legal DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO POR CITOMETRÍA DE FLUJO

Elaborado por: AA_32 JHON ALEXANDER MARTÍNEZ RAMÍREZ. Analista de Contratos HOCEN
Revisado: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES Jefe Grupo Contratos HOCEN – Jefe (E) Área Logística y Financiera HOCEN
Revisado por: PS-24 SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Teléfonos: 5804401
hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co